



VISTOS: la Hoja de Elevación N° 000010-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Memorando N° 002747-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000829-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado mediante la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Secretario General es considerado como Funcionario Público;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000138-2026-MC, se designa a la señora Rossina Manche Mantero en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000010-2026-SG/MC, la señora Rossina Manche Mantero solicita descanso vacacional fraccionado del 20 al 22 de julio de 2026; proponiendo encargar a la señora Karla Romero Sánchez, Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Administración, las funciones del cargo de Secretaria General;

Que, con el Memorando N° 002747-2026-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Karla Romero Sánchez, Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Administración, es personal altamente calificado contratada bajo el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones; por lo que, corresponde encargarle las funciones de Secretaria General, del 20 al 22 de julio de 2026;

Que, en ese sentido, resulta pertinente encargar a la señora Karla Romero Sánchez, Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Administración, las funciones del cargo de Secretaria General, del 20 al 22 de julio de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, del 20 al 22 de julio de 2026, a la señora **KARLA ROMERO SANCHEZ**, Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Administración, las funciones del cargo de Secretaria General del Ministerio de Cultura, en adición a sus labores; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Ministra de Cultura